

ANUNCIO


El Pleno de la Excm. Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2019, adoptó, entre otros, acuerdo en su punto ordinal 9º, de “APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA. PL 3/2019.”

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 126 y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril) en relación con el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán examinarlo en el Servicio de Promoción Profesional de la Delegación de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, y presentar reclamaciones ante el Pleno. Igualmente, se publicará el texto en formato digital a través de la web www.dipgra.es en el apartado de participación pública-normativa y en el tablón de anuncios ubicado en la sede electrónica (G-Tablón).

Dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Granada, a fecha de su firma digital

EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,
ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Código Seguro De Verificación	4JslIGQ+K03cqc84zFnXJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Gregorio Gomez Vidal - Diputado Delegado De Recursos Humanos, Economía Y Patrimonio-diputación De Granada	Firmado	17/05/2019 10:28:48	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			